Desatinos de la política exterior mexicana

Claudia Piña*

En los años de la Guerra Fría, cuando al escritor argentino Jorge Luis Borges se le preguntó sobre su inclinación por la Unión Soviética o los Estados Unidos, éste sólo atinó a responder que era una pena tener que elegir entre dos países tan mediocres, pues en tono lúdico advirtió que seguir a Estados Unidos era seguir a una nación "en plena decadencia". No obstante la advertencia borgeana, en las últimas décadas el gobierno mexicano ha trazado sus acciones tomando como referente casi exclusivo al vecino del norte. El manejo de la política exterior mexicana (PEM) no es la excepción a ello.

Con apego al artículo 89 constitucional, los principios de la PEM son los siguientes: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Si nos detenemos a pensarlos un poco, encontramos que estos siete pilares resultan hoy en día incompatibles con el escenario mundial. Con ello no pretendo dar a entender que no tengan validez, sin embargo, es contradictorio apegarse a la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, y ser a la vez "el patio trasero" de Estados Unidos, país que no se sujeta, siquiera, al derecho internacional, como se vio en el caso de la invasión a Irak, en el año 2003. Por lo tanto, una de las preguntas que inevitablemente surge es: ;hasta qué punto se han mantenido o trasnformado esos principios?

Con la caída del muro de Berlín en 1989, el fin del mundo bipolar marcó un parteaguas en el curso de la historia. En La diplomacia, Henry Kissinger establece que el sistema que se dio en la Guerra Fría, no debe ser considerado como uno de equilibrio, pues: "en un mundo con predominio de dos potencias, nadie puede decir que el conflicto conducirá al bien común; todo lo que gane un bando lo perderá el otro".²

En efecto, ese sistema de equilibrio que señala Kissinger, nunca llegó. El antiguo orden internacional se derrumbó y el mundo no ha encontrado, realmente, otro que lo sustituya. La globalización, con todas sus implicaciones en los ámbitos económicos, tecnológicos, políticos y sociales, no ha sido capaz de generar esa aldea global caracterizada por consensos. La misma Organización de las Naciones Unidas se ha mostrado incapaz de erigirse como organismo multilateral con capacidad de responder a los problemas del orbe.

En ese nuevo contexto, México quedó en posición de vecino de la única superpotencia militar del mundo. Correspondió al presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), dirigir la PEM en medio de ese panorama mundial, así como del deterioro económico que padecía el país. En ese sentido, se entendió que debían cambiar, en forma radical, dos de las prácticas tradicionales de la PEM: el proteccionismo económico y el tipo de relación con Estados Unidos (ejemplo significativo de ello fueron las negociaciones que condujeron a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte).

De tal suerte, en la práctica, los intereses fueron cobrando más peso que los viejos principios de la PEM. El discurso tradicional antinorteamericano, imperante en diplomáticos mexicanos desde la época de Porfirio Díaz, Carranza o los gobiernos

posrevolucionarios, comenzó a tomar un nuevo rumbo. La actuación de México en el mundo denotaba que la defensa a ultranza de los principios, la soberanía v el nacionalismo, se sustituía poco a poco conforme avanzaba una política exterior más pragmática.

En ese sentido, para atenuar la opo-

sición entre tradición (principios) y modernidad (pragmatismo), el discurso oficial de las diferentes administraciones ofreció una sencilla fórmula que consistía en: principios + pragmatismo = PEM. Pero la salida no es tan fácil, y mucho tiene que ver otra de las mancuernas cargada de grandes contradicciones: el manejo de la política interna frente al de la política exterior.

En un sistema idóneo, la política interior y la política externa se complementarían una a la otra, pues "una política exterior que no tome

en cuenta realidades internas no tendrá viabilidad; [mientras que] una política doméstica desvinculada de las reglas del juego internacionales tendrá una eficacia mínima".4 Sería ilógico sustraer, en ese sistema ideal, la doctrina internacional del proyecto de Estado; o bien, confrontar ambas políticas.

Lo cierto es que en la práctica, existe una brecha entre las posiciones que México toma en el exterior y la naturaleza de su política interna. El gobierno mexicano se esfuerza por presentar al

mundo una política exterior acorde a los principios del derecho internacional, aún cuando al interior exista un Estado de Derecho disfuncional.

La transición del año 2000 despojó a la hegemonía priísta y hoy la PEM se observa débil e inoperante frente a un poderoso Estados Unidos. En los últimos

> años la búsqueda de una reforma migratoria con el gobierno norteamericano se convirtió en el principal (y aparentemente único) objetivo de la PEM. No obstante. uno de los cambios que hay que reconocer, es la clara intención por abandonar el discurso tradicionalista y con ello la doble moral contenida en las prácticas de gobiernos priístas. Jorge G. Castañeda, ex canciller de la administración del ex presidente Vicente Fox Quezada, lo deja muy claro: "La retórica mexicana se vuelve cada vez menos acepta-

ble, [porque] la política exterior tradicional de México basada en los principios ya no es viable; [y] el punto de partida para avanzar es reconocer que eso ya no funciona".5 Pero si como Castañeda propone, reconocer que la retórica ya no funciona es un paso para avanzar, ¿qué garantiza que el pragmatismo sea una fórmula infalible para cumplir con las expectativas de la PEM?

El país, una vez inserto en la economía mundial, tiene un pobre desempeño ante la comunidad internacional. Las fuertes

El gobierno mexicano se esfuerza por presentar al mundo una política exterior acorde a los principios del derecho internacional, aun cuando al interior exista un Estado de Derecho disfuncional.

contradicciones en el manejo de la política doméstica y la política exterior se reflejan, por ejemplo, en el nada envidiable nombramiento de México para presidir el Consejo de Derechos Humanos de la ONU (en el año 2006), lo que sin duda significó un logro, pero se vuelve insostenible, en este presente contemporáneo mexicano, cuando en la política interna se viven diariamente violaciones a los derechos humanos.

La experiencia mexicana —como la de muchos otros países— nos enseña que construir una política externa e interna que sean compatibles, no es tarea fácil. Invariablemente, una de las dos fallará. Ese tipo de incongruencias continuarán impidiendo el consenso, al interior, sobre la naturaleza de una nueva política exterior.

Y, por otro lado, de continuar alineados a los cánones dictados por el gobierno norteamericano, ¿qué ocurrirá si, como algunos predicen, China se convierte en la primera potencia en el año 2020?6 Quizás entonces vivamos las consecuencias de haber seguido a un país en plena decadencia, como bien advirtió Borges. incluso antes de que el mundo bipolar se derrumbara.

^{&#}x27;Estudiante de la Licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

¹ Jorge Luis Borges apud Jorge Mejía Prieto y Justo R., Molachino, Borges ante el espejo. Lectorum, México, 2005, p.

² Henry Kissinger, La diplomacia. FCE, México, 1995, p. 15.

³ Mario Ojeda Gómez, "Nuevas prioridades de la diplomacia mexicana", en llán Bizberg (comp.) México ante el fin de la Guerra Fría. El Colegio de México, México, 1998, p. 29.

⁴ Bernardo Sepúlveda Amor, "Objetivos e intereses de la política exterior mexicana", en Bizberg, ed. cit., p. 55.

⁵ Jorge G. Castañeda, "La política exterior de México". *Este* País, 181 (abril 2006), pp. 112-121.

⁶ Giovanni Sartori y Gianni Mazzoleni, La tierra explota. Taurus, México, 2003, p. 143.